

INFORMACIÓN PARA PROFESIONALES DE LA SALUD

SUBDIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS – GRUPO DE FARMACOVIGILANCIA.

CALCITONINA

Basados en la información de seguridad publicada por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA por sus siglas en inglés), donde comunican los resultados del balance riesgo/beneficio de los productos que contienen como principio activo Calcitonina por riesgo asociado a la aparición de neoplasias, contraindicación de su en tratamientos prolongados y **retiro del producto** de la forma farmacéutica intranasal, estas son las recomendaciones para los profesionales de la salud propuestas por INVIMA:

- No iniciar nuevos tratamientos con calcitonina intranasal.
- Revisar el tratamiento de los pacientes que actualmente utilizan calcitonina intranasal y valorar el cambio a otras alternativas terapéuticas. No son necesarias otras acciones o pruebas complementarias que no se justifiquen clínicamente.
- El tratamiento con calcitonina inyectable para las indicaciones autorizadas debe limitarse al periodo de tiempo más corto posible y usando la dosis mínima eficaz.
- Los pacientes que reciban tratamiento con calcitonina para la osteoporosis deberán acudir a su médico habitual para decidir la mejor alternativa de tratamiento.
- El INVIMA informará sobre el momento en que sea efectiva la suspensión de la autorización de comercialización de los medicamentos que contienen calcitonina intranasal.
- Se sugiere a los profesionales de la salud reportar los eventos adversos asociados a Calcitonina al Programa de Farmacovigilancia del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA.

Fuente: EMA anuncios de seguridad